PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL
2026 - 2027



CAEPA RADIO ECCA
CÓDIGO:35004853

La presente **Programación General Anual (PGA) del CAEPA Radio ECCA**, correspondiente al curso escolar 2026/2027, fue **aprobada por unanimidad por el Consejo Escolar en la sesión extraordinaria celebrada el 27 de octubre de 2026** en la sede principal de la institución, situada en la Avda. de Escaleritas, n.º 64, 1.º (Las Palmas de Gran Canaria).

El acuerdo de aprobación y el acta formal de la sesión se encuentran custodiados por la dirección del centro a disposición de la comunidad educativa y de la Administración Educativa.

ÍNDICE

1. Introducción
2. Misión
3. Datos del centro y memoria administrativa
4. Objetivos
5. Ámbito organizativo
 - 5.1 Propuestas de mejora recogidas en el curso anterior como punto de partida
 - 5.2 Calendario escolar
 - 5.3 Oferta educativa del centro
 - 5.4 Indicadores para la revisión de los procesos de enseñanza y aprendizaje
 - 5.5 Planificación de las actuaciones de los órganos de gobierno y de coordinación docente.
 - 5.6 Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)
 - 5.7 Organización y funcionamiento de las áreas académicas
 - 5.8. Criterios de organización espacial y temporal
6. Ámbito pedagógico
 - 6.1. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios
 - 6.2 Criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado
 - 6.3 Criterios para la selección de materiales y recursos didácticos
 - 6.4 Las decisiones sobre el proceso de evaluación que comprenderán los procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado.
 - 6.5 Programaciones Didácticas
 - 6.6 Criterios de Matrícula de Honor: bachillerato.
 - 6.7 Actividades complementarias

7. Ámbito profesional

7.1 Plan de formación del profesorado

7.2 Evaluación de la práctica docente

8. Ámbito social

8.1 Acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo

8.2 Acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre los sectores de la comunidad educativa

8.3 Acciones programadas para la apertura del centro al entorno social

8.4 La previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones

9. Planes

9.1 Plan de Igualdad

9.2 Plan de mejora de rendimiento académico

9.3 Plan de Formación ante Emergencias de Protección Civil

9.4 Plan de Acción tutorial

9.5 Normas de Organización y Funcionamiento del Centro

9.6 Plan Digital del Centro

10. Seguimiento y evaluación de la Programación General Anual

10.1 Planificación de sesiones para seguimiento y evaluación

10.2 Concreción del proceso de evaluación de la Programación General Anual

11. Personal adscrito

12. Anexos

1. INTRODUCCIÓN

La Programación General Anual (en adelante, PGA) se constituye como un instrumento de planificación estratégica del CAEPA RADIO ECCA (en adelante ecca.edu) para el curso escolar 2026/2027.

La PGA tal y como establece el artículo 125 de la Ley Orgánica 8/2022, de 27 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), constituye un documento fundamental para la organización y funcionamiento de los centros educativos. En este documento, se concretan y desarrollan para un curso escolar los aspectos recogidos en los planes educativos de mayor plazo, como el Proyecto Educativo (PE) y sus elementos integrantes: concreciones curriculares, programaciones didácticas y planes de trabajo.

La PGA persigue diversas finalidades esenciales para el buen desarrollo de la actividad educativa en el centro:

1. Concretar y desarrollar los documentos de planificación a largo o medio plazo: La PGA traduce en acciones concretas para un curso escolar las directrices establecidas en el PE y sus elementos integrantes, asegurando la coherencia entre los planes de mayor alcance y la realidad del día a día en el centro.

2. Establecer un plan de seguimiento y evaluación: La PGA incorpora un plan de seguimiento y evaluación del PE y/o de las concreciones curriculares, permitiendo analizar el progreso y la efectividad de las acciones implementadas. Esta evaluación puede realizarse de forma global o centrándose en aspectos o apartados específicos.

3. Definir las decisiones organizativas y funcionales: La PGA recoge las decisiones que afectarán a la organización y funcionamiento del centro durante el curso académico, asegurando un marco ordenado y coherente para el desarrollo de la actividad educativa.

4. Introducir medidas de mejora: La PGA sirve como herramienta para introducir medidas de mejora en la organización y funcionamiento del centro, así como en los procesos de enseñanza y aprendizaje, con el objetivo de optimizar los resultados educativos.

La elaboración de esta PGA surge del proceso participativo que ha involucrado a toda la comunidad educativa: equipo directivo, profesorado, alumnado y personal no docente a través de los órganos de participación correspondientes, consejo escolar y claustro así como de encuestas aplicadas para recoger áreas de mejora. Esta participación garantiza

que la PGA responda a las necesidades e inquietudes de todos los sectores implicados en la educación del alumnado.

La PGA será objeto de evaluación y seguimiento periódico, al final de cada trimestre, para analizar su implementación y efectividad. Esta evaluación nos permitirá identificar aspectos que funcionen correctamente y aquellos que requieren ajustes o mejoras.

La PGA constituye una herramienta fundamental para la planificación y organización de la actividad educativa en los centros de ecca.edu presenciales y a distancia de la Comunidad Autónoma de Canarias. Su elaboración participativa, en consonancia con los objetivos estratégicos establecidos a nivel autonómico, permite concretar acciones y medidas de mejora que contribuyan a optimizar los resultados educativos del alumnado. La evaluación y el seguimiento continuo de la PGA garantizan su efectividad y permiten realizar los ajustes necesarios para alcanzar los objetivos establecidos.

2. MISIÓN

En ecca.edu, estamos comprometidos con el desarrollo de una actividad educativa integral, tanto formal como no formal, que responda a las necesidades y desafíos de la sociedad actual. Nuestro enfoque, motivador, significativo e innovador, se adapta a las realidades de diversos grupos poblacionales, con especial atención a:

- Jóvenes en riesgo de abandono escolar temprano: Ofrecemos alternativas educativas que les permitan reengancharse con el sistema educativo y desarrollar las habilidades necesarias para su futuro.
- Personas adultas sin titulación: Facilitamos el acceso a la formación y titulación que les permitan mejorar sus oportunidades laborales y personales.
- Personas con discapacidad: Implementamos estrategias educativas inclusivas que garanticen su pleno acceso y participación en los procesos de aprendizaje.

Para lograr nuestros objetivos, nos basamos en metodologías pedagógicas actualizadas, tanto en educación presencial, como semipresencial y a distancia. Estas metodologías, combinadas con la experiencia y el compromiso de nuestro equipo docente, nos permiten ofrecer una atención de calidad a todo nuestro alumnado, asegurando que nadie se quede atrás.

En ecca.edu, creemos en el poder transformador de la educación. Por ello, trabajamos incansablemente para brindar oportunidades educativas reales y significativas a todos los sectores de la sociedad.

3. DATOS DEL CENTRO Y MEMORIA ADMINISTRATIVA.

3.1 Datos del centro

El CAEPA Radio ECCA está situado en Av Escaleritas, 64, 1º, CP 35011 Las Palmas de Gran Canaria. Además de la sede central anteriormente mencionada, Tenemos sedes en los varios municipios de la Comunidad Autónoma: Arrecife, Puerto del Rosario, Telde, Vecindario, San Mateo, La Aldea, Maspalomas, Arucas, Gáldar, Santa Cruz de Tenerife, La Laguna, La Orotava, Granadilla de Abona, Santa Cruz de La Palma, Los Llanos de Aridane, San Sebastián de La Gomera y Valverde.

El código del centro es el 35004853

La dirección web es https://ecca.edu.es/ y la dirección de email es info@ecca.edu.es

3.2 Memoria administrativa. Estadística de principio de curso

A continuación se detalla el número de matriculados en los distintas enseñanzas en el mes de octubre de 2026

* Los datos se volcarán a finales de noviembre

Enseñanza Inicial de Personas Adultas	
Nombre del grupo	Total de matrículas
EIPA_1_2_T_A_1505_GC_METRO_SIETE_PALMAS	
EIPA_1_2_T_B_1149_GC_METRO_ESCALERITAS	
EIPA_1_2_M_A_1120_GC_METRO_VEGA_DE_SAN_JOSÉ	
EIPA_1_2_M_B_1649_GC_METRO_EL_POLVORÍN	
EIPA_1_2_M_C_2162_GC_METRO_CLUB_VICTORIA	
EIPA_1_2_T_C_1129_GC_METRO_TAMARACEITE	
EIPA_1_2_T_D_1971_GC_METRO_ALCARAVANERAS	
EIPA_1_2_M_D_1147_GC_METRO_LAS_REMUDAS	

EIPA_1_M_A_1147_GC_METRO_EL_LASSO	
EIPA_1_M_K_2105_GC_METRO_SANTA_BRÍGIDA	
EIPA_1_2_T_E_1030_GC_METRO_TELDE_II	
EIPA_1_M_B_1116_GC_METRO_TELDE	
EIPA_1_2_M_E_1546_GC_METRO_JINÁMAR	
EIPA_1_2_M_F_3874_GC_SUR_VALSEQUILLO	
EIPA_1_M_C_8040_GC_SUR_INGENIO	
EIPA_1_2_M_G_1044_GC_SUR_SANTA_LUCÍA	
EIPA_1_2_T_F_1613_GC_SUR_AGÜIMES	
EIPA_1_2_T_G_4090_GC_NORTE_MOYA	
EIPA_1_M_D_1111_GC_NORTE_VALLESECO	
EIPA_1_2_M_H_1823_GC_NORTE_ARUCAS	
EIPA_1_2_T_H_1238_GC_NORTE_GUÍA	
EIPA_1_M_E_1534_GC_NORTE_LA_ALDEA	
EIPA_1_T_A_1150_GC_NORTE_GÁLDAR	
EIPA_1_2_M_I_4290_FTV_ANTIGUA	
EIPA_1_2_M_J_3871_FTV_PUERTO_DEL_ROSARIO_II	
EIPA_1_2_M_K_4285_FTV_MORRO_JABLE	
EIPA_1_2_M_L_3003_FTV_CORRALEJO	
EIPA_1_2_T_I_2010_LNZ_ARRECIFE	
EIPA_1_2_M_M_2064_TNF_METRO_AÑAZA_II	
EIPA_1_2_M_N_4004_TNF_METRO_LOS_GLADIOLOS	
EIPA_1_2_T_J_4001_TNF_METRO_SANTA_CRUZ	
EIPA_1_2_M_Ñ_4103_TNF_METRO_AÑAZA	

EIPA_1_2_T_K_4057_TNF_NORTE_LA_OROTAVA	
EIPA_1_2_M_O_4220_TNF_SUR_GRANADILLA	
EIPA_1_M_F_4221_TNF_SUR_ADEJE	
EIPA_1_M_G_4193_TNF_SUR_SAN_MIGUEL	
EIPA_1_M_H_4138_TNF_SUR_CANDELARIA	
EIPA_1_M_I_3743_LA_PALMA_BREÑA_ALTA	
EIPA_1_M_J_4156_LA_PALMA_BREÑA_ALTA_II	
EIPA_1_T_B_5017_LA_GOMERA_VALLE_GRAN_REY	

Enseñanza Secundaria de Personas Adultas	
Nombre del grupo	Total de matrículas
ESPA-DI_1_T_A_2207_GC_METRO	
ESPA-DI_1_M_A_4098_GC_METRO	
ESPA-DI_1_M_B_3894_GC_METRO	
ESPA-DI_1_M_C_2223_GC_METRO	
ESPA-DI_1_M_D_3848_GC_METRO	
ESPA-DI_1_M_E_1243_GC_NORTE	
ESPA-DI_1_M_F_1482_GC_NORTE	
ESPA-DI_1_M_G_2153_GC_NORTE	
ESPA-DI_1_M_H_2078_GC_SUR	
ESPA-DI_1_M_I_2111_GC_SUR	
ESPA-DI_1_T_B_2222_GC_SUR	
ESPA-DI_1_M_J_1952_TNF_METRO	
ESPA-DI_1_M_K_1810_TNF_METRO	

ESPA-DI_1_M_L_2069_TNF_METRO	
ESPA-DI_1_M_M_2091_TNF_SUR	
ESPA-DI_1_M_N_4232_TNF_SUR	
ESPA-DI_1_M_Ñ_3889_TNF_SUR	
ESPA-DI_1_M_O_4160_TNF_NORTE	
ESPA-DI_1_T_C_2217_FTV	
ESPA-DI_1_M_P_2095_FTV	
ESPA-DI_1_M_Q_4313_FTV	
ESPA-DI_1_M_R_2128_LNZ	
ESPA-DI_1_M_S_4286_LNZ	
ESPA-DI_1_M_T_4163_LA_PALMA	
ESPA-DI_1_M_U_2149_LA_GOMERA	
ESPA-DI_2_M_A_1225_GC_METRO	
ESPA-DI_2_M_B_1262_GC_METRO	
ESPA-DI_2_M_C_1180_GC_METRO	
ESPA-DI_2_M_D_1500_GC_METRO	
ESPA-DI_2_M_E_4283_GC_METRO	
ESPA-DI_2_M_F_1101_GC_METRO	
ESPA-DI_2_M_G_1921_GC_METRO	
ESPA-DI_2_M_H_1329_GC_NORTE	
ESPA-DI_2_M_I_1603_GC_NORTE	
ESPA-DI_2_T_A_1241_GC_SUR	
ESPA-DI_2_M_J_2165_GC_SUR	
ESPA-DI_2_M_K_1233_GC_SUR	

ESPA-DI_2_M_L_4130_TNF_METRO	
ESPA-DI_2_M_M_4009_TNF_METRO	
ESPA-DI_2_M_N_4030_TNF_METRO	
ESPA-DI_2_M_Ñ_1532_TNF_SUR	
ESPA-DI_2_M_O_4944_TNF_SUR	
ESPA-DI_2_M_P_1188_TNF_SUR	
ESPA-DI_2_M_Q_4002_TNF_NORTE	
ESPA-DI_2_M_R_4191_TNF_NORTE	
ESPA-DI_2_T_B_1264_FTV	
ESPA-DI_2_M_S_4043_FTV	
ESPA-DI_2_M_T_2170_FTV	
ESPA-DI_2_T_C_1160_FTV	
ESPA-DI_2_M_U_2168_LNZ	
ESPA-DI_2_M_V_8017_LNZ	
ESPA-DI_2_M_W_1261_LA_PALMA	
ESPA-DI_2_M_X_3658_LA_PALMA	
ESPA-DI_2_M_Y_7002_EL_HIERRO	

Bachillerato	
Nombre del grupo	Total de matrículas
BDI_CYT_1_A	
BDI_CYT_2_B	
BDI_GENE_1_C	
BDI_GENE_2_D	
BDI_HHYCCSS_1_E	
BDI_HHYCCSS_1_F	
BDI_HHYCCSS_2_GBDI_HHYCCSS_2_H	
BDI_HHYCCSS_2_I	

4. OBJETIVOS

1.Mejorar las competencias básicas y profesionales del alumnado.

- Competencias básicas:
 - Promover la oferta educativa del centro en los niveles de educación básica de personas adultas y bachillerato con programas específicos de difusión.
 - Ofrecer programas de alfabetización y educación inicial para aquellos que no han completado su educación obligatoria, asegurando una base sólida de habilidades esenciales en lectura, escritura y matemáticas.
 - Incorporar el uso de tecnologías digitales en la enseñanza de competencias básicas, proporcionando formación en habilidades digitales esenciales para la vida diaria y el trabajo.
 - Desarrollar actividades prácticas y contextuales que permitan a los/as estudiantes aplicar las competencias básicas en situaciones reales, mejorando su pertinencia y efectividad.
- Competencias profesionales:
 - Diseñar programas de formación profesional adaptados a las demandas del mercado laboral local y regional, facilitando la inserción laboral del alumnado.
 - Establecer alianzas con empresas y organizaciones para ofrecer prácticas laborales y experiencias de aprendizaje basadas en el trabajo, permitiendo a los estudiantes adquirir experiencia práctica y contactos profesionales.

2.Promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades:

- Inclusión educativa:
 - Desarrollar programas socioeducativos específicos para colectivos en riesgo de exclusión social, incluyendo migrantes, personas con discapacidad, y adultos mayores.
 - Implementar medidas de apoyo personalizadas, como tutorías y mentorías, para asegurar que todos los/as estudiantes reciban la ayuda necesaria para superar barreras al aprendizaje.
 - Crear un entorno educativo inclusivo que respete y valore la diversidad cultural y social, promoviendo actividades que fomenten la integración y la convivencia.
- Igualdad de oportunidades:
 - Garantizar el acceso equitativo a todos los recursos y actividades del centro, eliminando barreras económicas mediante la oferta de becas y ayudas al estudio.
 - Colaborar con entidades para ofrecer apoyo adicional a sus usuarios/as que lo necesiten, asegurando una red de soporte integral así como, si se necesitara, al alumnado para que también se beneficie de esa red de recursos del entorno.

3. Fomentar la educación continua y el desarrollo personal

- Formación a lo largo de la vida:
 - Diseñar e implementar programas educativos flexibles que permitan al alumnado adulto compatibilizar sus estudios con otras responsabilidades laborales y familiares.
 - Ofrecer cursos de corta duración y talleres específicos que respondan a las necesidades e intereses del alumnado adulto, como habilidades digitales, idiomáticas y de desarrollo personal.
- Desarrollo personal:
 - Integrar módulos de desarrollo personal en los programas educativos, abarcando temas como la gestión del tiempo, técnicas de estudio, habilidades interpersonales y manejo del estrés.
 - Facilitar el acceso a recursos y servicios de orientación personal y profesional, ayudando a los/as estudiantes a identificar sus metas y planificar su desarrollo a largo plazo.
 - Organizar podcasts, charlas y seminarios con expertos sobre temas de interés actual que contribuyan al crecimiento personal y la actualización de conocimientos.

5. ÁMBITO ORGANIZATIVO

5.1 Propuestas de mejora recogidas en el curso anterior como punto de partida

- Implementar guías del alumnado con nuevos códigos QR. Será más intuitivo
- Crear herramientas para facilitar el seguimiento y el control del absentismo
- Adecuar las evaluaciones y contenidos a las unidades de aprendizaje para cumplir con el currículo establecido para los ámbitos de ESPA.
- Mejorar la competencia digital de todo el alumnado que estudia ESPA y Bachillerato.
- Implantar Google Classroom como nueva plataforma en el nivel de Bachillerato.
- Continuar con la formación con tutoría de brecha digital presencial a todo el alumnado matriculado en el centro.
- Continuar con la formación gratuita mejora tu forma de estudiar dando oportunidades de aprendizaje significativo a nuestros estudiantes.
- Formar al profesorado en herramientas de Google Workspace y así facilitar el acompañamiento del alumnado.
- Implementar programas de actualización continua para que los docentes se mantengan al día en las últimas tendencias y avances en el campo de la IA y su aplicación en la educación.
- Fidelizar al alumnado de aula abierta a través de nuevas campañas de difusión.
- Mejorar la coordinación de los equipos educativos a través de reuniones de seguimiento mensuales.

- Crear un asistente IA 24/7 para nuestro alumnado
- Implantación de una nueva metodología adaptada al alumnado adulto: el diseño instruccional.
- Automatizar procesos de gestión.
- Potenciar las acciones educativas certificadas por el ESSSCAN para ampliar opciones formativas y reconocimiento oficial.
- Potenciar la certificación de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo para reforzar la validez de las formaciones.
- Flexibilizar la oferta de actividades (horarios, formatos y duraciones) adaptándose a las necesidades e intereses del alumnado.
- Promover la participación activa, involucrando al alumnado en la organización y desarrollo de las actividades.

5.2 Calendario escolar

- Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa.- Resolución del 17 de marzo de 2026, por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2026/2027, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.

5.3 Oferta educativa del centro

En este curso académico, la oferta educativa se centrará en la creación de contenidos educativos innovadores y de alta calidad, utilizando la inteligencia artificial (IA) como herramienta clave. Además, se impulsará nuestra oferta de aula abierta para que se adapte a las necesidades actuales.

Se adjuntan enlaces a la oferta educativa de cada nivel con sus cronogramas e información correspondiente. Además se anexa al final de este documento.

- Educación Inicial de Personas Adultas
- Educación Secundaria de Personas Adultas
- Bachillerato
- Aula Abierta

5.4 Indicadores de los procesos de enseñanza y aprendizaje

Se adjuntan los enlaces a las Directrices de Evaluación de cada nivel.

- Educación Básica (guías didácticas)
- Bachillerato
- Aula Abierta

5.5 Planificación de las actuaciones de los órganos de gobierno y de coordinación docente.

Órganos	1er trimestre	2º trimestre	3er trimestre
Claustro	13 noviembre	26 marzo	30 junio
Consejo escolar	21 septiembre 26 octubre (extraordinario)	01 marzo	29 junio

5.6 Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)

En el contexto de ecca.edu, estas funciones son asumidas por la Comisión Académica (integrada por las responsables de secretaría académica, jefatura de estudios, implantación regional y vicedirección) la cual mantiene reuniones semanales los martes de 09:30 a 11:00 h.

Los objetivos estratégicos de la CCP para el curso 2026/2027, alineados con la misión del centro, son:

1. Coordinar la planificación académica: Asegurar la coherencia entre los objetivos de la Consejería y el sistema de formación de ecca.edu.
2. Supervisar la innovación pedagógica: Liderar la integración de la Inteligencia Artificial en el diseño de materiales y la práctica docente.
3. Evaluar la calidad educativa: Establecer los indicadores de seguimiento de la PGA y analizar los resultados trimestrales para proponer mejoras.

Calendario de Tareas de la CCP (Curso 2026/2027):

Trimestre	Tareas Principales de la CCP	Marco Normativo / Referencia
1º Trimestre	Elaboración de propuestas para la PGA y el Anexo I. Definición de criterios para horarios y agrupamientos. Coordinación de la estadística de inicio en Pincel Ekade.	Art. 42.1 Decreto 81/2010
2º Trimestre	Seguimiento y evaluación del primer trimestre de la PGA. Supervisión de la formación docente en IA y competencias digitales. Seguimiento de los planes de tutoría y mentoría.	Art. 25.1 Decreto 81/2010
3º Trimestre	Evaluación final del grado de cumplimiento de la PGA. Supervisión de los criterios de titulación y Matrículas de Honor. Elaboración de las Propuestas de Mejora para el curso 27/28. Redacción de la Memoria Final de curso.	Art. 129 LOE / LOMLOE

5.7 Organización y funcionamiento de las áreas académicas

Nuestro centro educativo está formada por las siguientes áreas:

Secretaría académica

La misión de esta área es gestionar, organizar y custodiar la actividad administrativa, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente. Actúa como el nexo facilitador entre la comunidad educativa y la Administración, asegurando un servicio de atención al alumnado adulto que favorezca la agilidad en la matriculación, la certificación y el

acceso a la información.

Sus funciones son:

- Gestión académico-administrativa:
 - Creación del curso escolar en el aplicativo de la Consejería: Pincel EKADE (plan de estudios, grupos, horarios, sesiones de evaluación) y en el aplicativo interno: ECCA ONLINE (creación del producto, ediciones, sesiones de evaluación, etc.)
 - Actualización del curso en Pincel EKADE (altas y bajas de docentes, sustituciones, cambios de horarios, etc.)
 - Asegurar la correcta formalización de matrículas, tras la revisión del equipo evaluador, tanto en Pincel EKADE como en ECCA ONLINE, y su custodia.
 - Creación de los cronogramas para el desarrollo del curso (impartición, fechas de exámenes, desarrollo de las sesiones de evaluación).
 - Unificación de expedientes académicos, tanto en Pincel como en ECCA ONLINE
 - Gestión de las bajas del alumnado en Pincel EKADE.
 - Migración de las faltas de asistencia del alumnado desde Pincel y notificación de los apercibimientos y/o baja de oficio, según las indicaciones de los docentes.
 - Expedición de certificados de matrícula, asistencia a tutorías, formación y/o prácticas realizadas, boletines escolares, etc.
 - Gestión de los diplomas de Aula Abierta.
 - Tramitación de títulos y duplicados
 - Gestión de certificaciones externas: ULPGC, Consejería de Educación, ESSSCAN, etc.
 - Custodia de expedientes académicos.
 - Control del aplicativo de la Consejería: “Escritorio del centro”
 - Custodia de los documentos de previsión del alumnado, completados por los tutores de grupo.
 - Formalizar diligencias a las actas de evaluación
 - Publicar las calificaciones en Pincel EKADE y responder a las posibles reclamaciones del alumnado.
 - Elaboración de estadísticas e informes académicos.
 - Digitalización de documentos y gestión de bases de datos
 - Cumplimiento Normativo. Velar por la actualización constante de los procedimientos administrativos, según el marco legal de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Elementos adicionales que describen el Área de Secretaría Académica:

- Personal que compone el área:
 - Secretaría Académica:
 - Jefes de estudio y secretaria del centro
 - Personal administrativo
 - Coordinadoras académicas: EBPA, Bachillerato y Aula Abierta.
- Recursos disponibles:
 - Tecnologías de la información y la comunicación (TIC): Software de gestión académica PINCEL EKADE y ECCA ONLINE, base de datos, lector de DNI electrónico y herramientas digitales de Google for Education/ Google Space + y Wordpress para la gestión web de los niveles educativos (blog y Aula Abierta).
 - Espacios físicos: Despacho, archivos, islas para el personal.
- Cultura organizacional:
 - Trabajo en equipo y colaboración entre los diferentes miembros intra e inter área.
 - Compromiso con la calidad de la educación y la mejora continua.
 - Innovación y creatividad en la gestión académica.

Focos del área para el próximo curso:

- Digitalización de la documentación (libros de BUP, Bachillerato y actas de A.A.)
- Mejorar la organización de los archivos.
- Reducción del número de rectificaciones de notas de los docentes, estableciendo varios filtros en los procesos para afrontar la sesión de evaluación de forma efectiva.

Diseño y Producción Editorial

El Área de Diseño y Producción Editorial, tiene un papel clave en la creación de experiencias de aprendizaje de calidad para todos los estudiantes a través del Sistema ECCA. Su equipo de profesionales trabaja para desarrollar contenidos educativos innovadores y efectivos que respondan a las necesidades de los diferentes niveles y modalidades educativas.

Sus funciones principales son:

- Diseño de contenidos educativos:
 - Análisis de necesidades educativas y curriculares.
 - Elaboración de materiales educativos impresos y digitales.
 - Elaboración de materiales adaptados a móviles.
 - Creación de clases grabadas (tipo podcast) y recursos multimedia.

 - Desarrollo de actividades interactivas y gamificadas.
 - Diseño de experiencias de aprendizaje innovadoras.
- Desarrollo de materiales educativos:
 - Redacción de contenidos textuales y scripts.
 - Selección y creación de imágenes, gráficos y vídeos.
 - Edición y montaje de audio y vídeo.
 - Diseño gráfico y maquetación.
 - Programación de aplicaciones educativas.
- Implementación de contenidos educativos:
 - Creación de aulas en las plataformas educativas.
 - Integración de contenidos en plataformas educativas.
 - Formación del profesorado en el uso de los materiales.
 - Evaluación del impacto de los contenidos educativos.
- Investigación e innovación educativa:
 - Análisis de tendencias en educación y tecnología.
 - Experimentación con nuevas metodologías y herramientas educativas.
 - Desarrollo de proyectos de investigación educativa.
 - Publicación de artículos y recursos educativos.
 - Implementación de nuevas metodologías y recursos educativos.
 - Coordinación de proyectos educativos y programas de innovación.
 - Formación continua del profesorado.

Elementos adicionales que describen el Área de Diseño y Producción Editorial

- Personal que compone el área:
 - Jefatura de estudios
 - Productores/ grabadores que realizan las funciones de:
 - Diseñadores y grabadores instruccionales.
 - Guionistas y editores de contenidos.
 - Expertos en multimedia y tecnologías educativas.
 - Expertos en el uso de IA como herramienta educativa.
 - Investigadores educativos.
- Recursos disponibles:
 - Estudios de grabación y edición.
 - Laboratorios de informática.
 - Plataformas de aprendizaje online.
 - Recursos bibliográficos y digitales.
 - Herramientas de Inteligencia Artificial

Cultura organizacional

 - Creatividad e innovación en el diseño de contenidos.
 - Trabajo en equipo y colaboración entre los diferentes miembros intra e inter área.

- Orientación a la investigación y la mejora continua.
- Compromiso con la calidad y la accesibilidad de los materiales educativos.

Focos del área para el próximo curso:

- Integración de las herramientas de IA en todo el diseño de materiales educativos y experiencias pedagógicas.
- Integración del diseño instruccional en todos los materiales, Formación Reglada y Aula Abierta.
- Elaboración de sitios web con recursos educativos multimedia.
- Implementación del 100% de los recursos de Google Workspace en el área.

Implantación Regional

El Área de Implantación Regional es la responsable del desarrollo y evolución del tercer pilar del Sistema ECCA, la acción tutorial de todos los niveles educativos y la retroalimentación del Sistema. También gestiona e implementa proyectos educativos que llegan al mayor número de personas posible a través de alianzas.

1. Sus funciones principales son:
 - Gestión de la red de centros (aulas y espacios educativos)
 - Organización e impartición de las tutorías académicas y orientación educativa.
 - Gestión y atención del alumnado.
 - Organización de eventos y actividades educativas.
 - Difusión de la actividad de las delegaciones.
 - Búsqueda de oportunidades para reforzar la actividad y líneas de actuación innovadoras.
 - Realización de propuestas de convenios y contratos con diferentes entidades.
 - Coordinación y establecimiento de relaciones externas con entidades externas: Ayuntamientos, asociaciones, empresas.
 - Seguimiento y evaluación de la actividad.
 - Retroalimentación del Sistema ECCA.
 - Optimización del uso de recursos y buscar la sostenibilidad en las delegaciones
 - Formación continua del profesorado

Elementos Adicionales

Personal que compone el área:

- 9 responsables territoriales repartidos por todas las Islas Canarias en delegaciones.
- Personal docente de Secundaria, nivel 1 y nivel 2
- Personal docente de Bachillerato

- Personal docente de Primaria
- Coordinadores de proyectos
- Técnicos de proyectos
- Administrativos
- Auxiliares administrativos
- Colaboradores externos

Recursos disponibles:

- El área dispone de los recursos necesarios para llevar a cabo todas las tareas designadas a la misma. Entre ellos se incluyen:
 - Oficinas ECCA distribuídas por las islas
 - Espacios cedidos por entidades públicas para dar formación
 - Equipamiento informático
 - Material impreso o digital para el alumnado
 - Plataforma educativa “classroom”
 - Servicio de Atención al alumnado
 - Redes Sociales y comunicación
 - Material de promoción
 - Material fungible

Cultura organizacional

El área promueve una cultura organizacional basada en la colaboración, el trabajo en equipo, la innovación, la excelencia y el servicio al alumnado, orientada especialmente a los colectivos más vulnerables.

Nuestra cultura organizacional, se basa en nuestros valores como la igualdad de oportunidades, la justicia social, la solidaridad y sostenibilidad, promoviendo la educación y poniendo en el centro a nuestro alumnado. Con nuestro Sistema ECCA, ofrecemos a nuestro alumnado, una formación de calidad, personalizada y ajustada a sus ritmos de aprendizaje. Además, se ve reflejada en nuestra transparencia, y en nuestros procesos de innovación y adaptación continua a los cambios de la sociedad.

Trabajamos además en colaboración con muchas alianzas en las que se integran administraciones públicas, fundaciones, entidades privadas, etc, tejiendo una red de oportunidades para nuestros alumnos y alumnas.

Focos del Área para el Próximo Curso:

Éstos son los focos a trabajar el curso 26/27 en el Área de Implantación Regional:

- Implementación de la nueva plataforma educativa “classroom” en el nivel de Bachillerato..
- Incorporación de las herramientas de IA de Google + en la práctica docente y para

nuestro alumnado.
- Amplitud de horarios y turnos de atención al alumnado (mañana y tarde)
- Mejorar las infraestructuras de varios centros de ecca.edu
- Continuar con la implantación de la ECO- Comisión para ser una entidad sostenible ecológicamente hablando
- Aumentar el número de proyectos en las Delegaciones de Canarias.
- Facilitar al alumnado el uso de las herramientas digitales ofreciéndoles Chromebooks para paliar la brecha digital.
- Plan de formación para el profesorado.
- Capacitar al 70% del alumnado en herramientas digitales.

5.8 Criterios de organización espacial y temporal de las actividades.

- Criterios para la organización espacial: La actividad educativa se desarrolla en una red mixta que incluye sedes propias (oficinas ecca) y espacios educativos cedidos por entidades públicas y privadas en todas las islas. La organización de estos espacios prioriza la accesibilidad y la cercanía al alumnado, garantizando que las aulas cumplan con las condiciones necesarias para la impartición de tutorías presenciales y el uso de las nuevas tecnologías.

- Criterios para la organización temporal: La planificación del tiempo lectivo se rige por el principio de flexibilidad y conciliación. Para el curso 2026/2027, se establece como criterio prioritario la ampliación de horarios y turnos de atención (mañana y tarde) en las delegaciones, permitiendo que el alumnado adulto compatibilice sus estudios con responsabilidades laborales y familiares.

- Criterios para el aprovechamiento de la disponibilidad horaria: De acuerdo con la Instrucción 3 del Anexo III de la Resolución 73/2025, el aprovechamiento de la disponibilidad horaria del personal docente y técnicos de proyectos es coordinado conjuntamente por el área de secretaría académica e implantación regional.. Se priorizan las horas de atención directa al alumnado (tutorización presencial y virtual), el diseño de contenidos en el área DIE y la coordinación bimensual de equipos.

- Protocolo de atención ante accidentes o indisposición del alumnado: En cumplimiento del Art. 64.2 de la Orden de 9 de octubre de 2013, el centro dispone de un protocolo de actuación para casos de accidente o indisposición, con especial atención al alumnado menor de edad. Este protocolo forma parte integrante de las Normas Generales y los Planes de Emergencia de las Delegaciones, los cuales se encuentran debidamente detallados y anexados a esta programación.

6. ÁMBITO PEDAGÓGICO

6.1 Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios

En cumplimiento de la Instrucción 3 del Anexo III de la Resolución 73/2025 para centros de educación de personas adultas, los horarios de ecca.edu se rigen por los siguientes criterios pedagógicos:

- Flexibilidad y Conciliación: Se prioriza el diseño de horarios que permitan compatibilizar el estudio con las responsabilidades laborales y familiares del alumnado adulto.
- Accesibilidad Horaria: Se garantiza la atención en turnos de mañana y tarde en las Delegaciones para asegurar que ningún alumno/a quede excluido por limitaciones temporales.
- Optimización de la tutorización: El horario docente se organiza para maximizar la atención directa, tanto presencial como virtual, en los momentos de mayor afluencia del alumnado.
- Referencia a la Protección de Datos: Dado que esta PGA es un documento público, la consulta de los horarios del profesorado en la secretaría del centro tendrá presente lo recogido en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantías a los derechos digitales.

6.2 Criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado

Los agrupamientos en ecca.edu, dadas las características propias de un centro de educación de personas adultas a distancia, se fundamentan en los principios de inclusión, equidad y flexibilidad. Estos criterios se establecen en estricto cumplimiento de los Artículos 15, 16, 34 y 35 de la Orden de 9 de octubre de 2013, considerando la casuística específica de nuestro alumnado:

- Organización por Niveles y Ratios (Art. 15 y 16): El alumnado se distribuye en función de su nivel educativo y la ratio por grupo establecida normativamente, asegurando una estructura que permita la atención personalizada y la inclusión efectiva de todos los perfiles.

- Atención a Colectivos Vulnerables (Art. 34): En consonancia con la organización de recursos para la compensación de desigualdades, se establecen relaciones directas con entidades externas para realizar un seguimiento conjunto de las necesidades educativas de personas provenientes del abandono escolar, personas con discapacidad y migrantes.

- Medidas de Apoyo y Adaptación (Art. 35): Siguiendo las directrices sobre medidas organizativas para la diversidad, el centro articula las siguientes acciones:

- Derivación y orientación: El alumnado que presenta dificultades de aprendizaje es derivado a centros de orientación presenciales y cuenta con tutorías personalizadas.
- Personalización del aprendizaje: Se facilitan materiales adaptados para ajustar la formación a los ritmos individuales de cada estudiante.
- Brecha Digital: Se ofrece acompañamiento presencial y tutoriales específicos para facilitar la adaptación a los entornos virtuales de aprendizaje.

- Coordinación Interdepartamental: Los agrupamientos son fruto de la coordinación entre el área de secretaría académica (cumplimiento de ratios y normativa) y las delegaciones (gestión de la asistencia y centros de orientación), optimizando la respuesta educativa en cada isla.

6.3 Criterios para la selección de materiales y recursos didácticos

Los materiales didácticos que se usan en ecca.edu son de elaboración propia. El área de diseño y producción editorial es el encargado de realizar todos los materiales del alumnado adecuados al currículo para que estudien y sigan sus clases en todos los niveles educativos. Son del siguiente tipo:

- Libros impresos para el seguimiento de las clases
- Documentos en PDF para el seguimiento de las clases
- Audios grabados con las clases magistrales
- Formatos audiovisuales de aprendizaje: vídeos, infografías, arcades...
-

6.4 Las decisiones sobre el proceso de evaluación que comprenderán los procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado.

Como recoge la ORDEN de 20 de octubre de 2022, la evaluación debe ser un proceso que transcurre de forma simultánea al propio proceso de enseñanza-aprendizaje y que está orientado a la toma de decisiones de mejora de la respuesta al alumnado, por ello debe ser:

Continua: se concibe como un proceso constante, progresivo, sistemático y acumulativo que permite registrar y valorar los aprendizajes para reorientar y contribuir al aprendizaje del alumnado y a la adecuación de la práctica docente.

Diferenciada: cada módulo y ámbito se evaluará de forma independiente.

Global: debe tener en cuenta los objetivos generales y competencias de estas enseñanzas.

Formativa: debe posibilitar al alumnado tomar conciencia de sus logros y dificultades,

proporcionando elementos que permitan mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Integradora: desde todos los ámbitos se propiciará el desarrollo de los objetivos de las enseñanzas y de las competencias.

Individualizada: adecúa los procesos de enseñanza-aprendizaje a las condiciones, características y ritmos de aprendizaje de cada persona.

VALORACIÓN INICIAL DE LOS APRENDIZAJES (VIA)

La valoración inicial de los aprendizajes es un proceso que se realiza al inicio del regreso de una persona adulta al sistema educativo o que se incorpora por primera vez a él. Es una herramienta pedagógica para conocer el punto de partida del estudiante. Se tendrá en cuenta los aprendizajes anteriores del alumnado debidamente acreditados y se realizará antes de la formalización de la matrícula oficial. Las personas que no puedan acreditar estudios previos, realizarán la VIA para conocer el nivel de conocimiento que tiene el alumno, su competencia curricular, así como sus capacidades y destrezas para luego poder generar el itinerario formativo que cursará el alumno/a.

PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes es un proceso continuo, sistemático y planificado donde podemos conocer los logros de los objetivos de cada uno de los niveles educativos.

El alumnado debe conocer en todo momento los criterios de evaluación de su nivel educativo así como tener feedback de su docente sobre el progreso educativo a lo largo del curso.

Los instrumentos de evaluación que tendrá nuestro alumnado serán:

- Actividades de evaluación
- Trabajos de evaluación
- Pruebas objetivas

El proceso de evaluación lo podemos dividir en tres fases:

1ª fase: el proceso de valoración inicial de los aprendizajes: analizamos los aprendizajes que trae el alumno al centro y valoramos los que posee.

2ªfase: Reuniones del equipo docente mensuales (tutor de EKADE y docentes de ámbito) donde harán seguimiento al alumnado para ver el progreso en los aprendizajes.

3ªfase: Sesiones de evaluación donde se valorará el aprendizaje en relación con los objetivos

educativos del currículo. En estas sesiones de evaluación se generará un acta en la que harán constar los acuerdos y decisiones tomadas.

Cuando un alumno no consiga alcanzar los objetivos mínimos del currículo, el profesorado podrá tomar las medidas de refuerzo educativo que considere necesarias para dar las oportunidades al alumnado para conseguir esos objetivos.

Con respecto a los criterios de promoción y de titulación se recogen en los artículos 22,23,24 y 25 de la Orden de Evaluación del 20 de octubre de 2022.

6.5 Programaciones Didácticas

En el siguiente enlace se puede acceder a las guías didácticas de todos los niveles educativos.

6.6 Criterios para la concesión de Matrícula de Honor y de Menciones Honoríficas en Bachillerato

La concesión de Matrículas de Honor y de Menciones Honoríficas constituye un reconocimiento al esfuerzo y excelencia académica de los estudiantes. Los criterios y procedimientos establecidos garantizan la transparencia y objetividad en la selección de los alumnos merecedores de estos distintivos.

Matrículas de Honor

- Requisitos:
 - Superación de todas las materias del Bachillerato en la evaluación final ordinaria.
 - Calificación global de los dos cursos igual o superior a 9.
- Cupo:
 - Una Matrícula de Honor por cada 20 estudiantes matriculados en 2º de Bachillerato (o fracción superior a 15).
 - Para centros con modalidad semipresencial, a distancia con tutorización o a distancia por internet, solo se consideran los estudiantes matriculados en todas las materias necesarias para obtener el título.
- Criterios de selección establecidos por el centro (en caso de superar el cupo):
 - Mayor nota media alcanzada en la etapa.
 - Mayor nota media en 2º de Bachillerato.
 - Mayor nota media en 1º de Bachillerato.
 - Mayor número de materias con una calificación de 10.
- Procedimiento:
 - Una vez calculadas las notas medias, el nivel determinará los alumnos que cumplen los requisitos.
 - Se comunicará la lista de alumnos con Matrícula de Honor a Secretaría y a los delegados de cada curso.

Menciones Honoríficas

- Requisitos:
 - Se podrá otorgar una “Mención Honorífica” en las materias comunes y específicas de la modalidad de ambos cursos, al alumnado que haya obtenido en la evaluación final ordinaria una calificación igual o superior a 9.
- Cupo:
 - Una mención honorífica por cada 15 estudiantes matriculados en cada materia.
- Criterios de selección establecidos por el centro (en caso de superar el cupo):
 - Mayor nota obtenida en la materia en la evaluación final ordinaria.
 - Mejor expediente en 1º de Bachillerato (para materias de 1º) o mejor expediente académico (para materias de 2º).
- Procedimiento:
 - Una vez calculadas las notas medias, el nivel determinará los alumnos que cumplen los requisitos.
 - Se comunicará la lista de alumnos con Menciones Honoríficas a secretaría.

6.7 Actividades complementarias

Desde este enlace se puede acceder al listado de actividades con el alumnado previstas para el curso 2026/2027, aprobadas en el Consejo Escolar del día 21 de septiembre de 2026.

7. ÁMBITO PROFESIONAL

7.1 Plan de formación del profesorado

Se añade la planificación de la formación interna prevista, siendo que su programación es anual y bimensual se continuará concretando y ampliando a lo largo del curso.

7.2 Evaluación de la práctica docente

La evaluación de la práctica docente en ecca.edu es muy importante ya que con ella, podemos conocer la calidad de nuestra acción tutorial, así como analizar bien los datos para poder proponer mejoras que beneficien a nuestro alumnado.

Se adjunta el formulario de evaluación de la práctica docente.

8. ÁMBITO SOCIAL

8.1 Acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar

Para garantizar una correcta coordinación entre todos los sectores de la comunidad educativa, se han coordinado distintas reuniones:

- Consejo escolar y Claustro de profesores: sesiones institucionales programadas
- Jefatura de estudios y Departamentos de EBPA: encuentros centrados en analizar el absentismo y el abandono escolar temprano para adoptar las medidas preventivas y correctoras necesarias.
- Reuniones de responsables territoriales para analizar el desarrollo del curso escolar
- Equipo de gestión de convivencia: encuentros de seguimiento planificados.

8.2 Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa

- Coordinación institucional: Reuniones periódicas del Consejo Escolar, Claustro de profesores, reuniones de equipos.
- Canales de difusión: Actualización constante del blog del alumnado, de la página web del centro con información académica (matrícula, convocatorias, actividades extraescolares e información para el alumnado y la comunidad educativa)
- Orientación al alumnado: Tutorías 0 sobre la información del centro educativo, aspectos curriculares y de evaluación y de la plataforma classroom. Además de esto, a través de Pincel EKADE y del classroom el alumnado estará informado en todo momento de las novedades durante el curso.

8.3 Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural

El CAEPA Radio ECCA se encuentra inserto en la Fundación, Radio ECCA, Fundación Canaria compartiendo la misión de la entidad:

➢ La promoción cultural y la elevación de la formación humana de las personas con las que trabaja. La primera opción de la Fundación, su objetivo más general, es la dedicación primordial a la formación y la cultura, mediante la atención y la prestación de servicios para diferentes colectivos.

Nuestro Plan Estratégico Institucional nos sitúa en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, afianzando nuestras actuaciones a través de la formación, la intervención social, la cooperación y la comunicación para:

● Fomentar una sociedad igualitaria luchando contra el empobrecimiento, precariedad

económica, vulnerabilidad de la sociedad y la inequidad de género.

● Impulsar el cuidado de la Casa Común a través de un comportamiento social y económico responsable en relación a la naturaleza y la comunidad.

● Crear una alianza consolidada, entendida como un servicio de carácter público, que requiere de un compromiso institucional de la sociedad civil y las administraciones públicas.

● Ser una institución económicamente sostenible, viva y cohesionada en torno a su misión institucional.

8.4 La previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones

- Convenios con los Cabildos de las 8 islas
- Convenios con los Ayuntamientos de las 8 islas
- Convenios con entidades del tercer sector
- Convenios con academias formativas y universidades

9. PLANES

9.1 Plan de Igualdad

Durante el curso 2026/2027, el **CAEPA Radio ECCA** despliega su **Plan de Trabajo de Igualdad** dando cumplimiento a la *Resolución N.º 639/2025 de la Dirección General de Ordenación de las Enseñanzas, Inclusión e Innovación (DGOEII)*, por la que se regula la figura coordinadora de igualdad en los centros educativos de Canarias.

El Plan de Trabajo está estructurado en torno a las **17 acciones operativas** distribuidas en los cuatro ámbitos del modelo oficial (*Difusión*, *Intervención*, *Organización* y *Social y de Participación*). Dichas actuaciones han sido adaptadas a las características específicas de la Educación de Personas Adultas y a las distintas modalidades de impartición del centro (EIPA presencial, ESPA semipresencial/a distancia, Bachillerato BDI y Aula Abierta), atendiendo a la conciliación de cuidados, la brecha digital y la ciberconvivencia en entornos virtuales (Google Classroom y Moodle).

Asimismo, el plan se articula e integra estratégicamente con las medidas aplicables al alumnado recogidas en el **II Plan Estratégico de Igualdad de ecca.edu**, garantizando la coherencia institucional entre la gestión del personal y la acción coeducativa con el alumnado.

Mecanismos de Coordinación y Seguimiento:

- **Coordinación de Bienestar y Protección:** Se establece un canal de

actuación conjunta entre la Coordinación de Igualdad y la Coordinación de Bienestar y Protección del Alumnado para la prevención de violencias machistas y la aplicación de los protocolos institucionales de la Consejería (*Protocolo de Violencia de Género - Res. 1736/2019* y *Protocolo Trans* - Res. 575/2021*).

- **Comisión Académica (CCP):** El seguimiento de las acciones se realizará con carácter cuatrimestral, elevando los informes de progreso a los órganos colegiados correspondientes para su evaluación e inclusión en la Memoria Final de curso.

(El documento completo con la matriz del Plan de Trabajo de Igualdad 2026/2027 se encuentra adjunto como Anexo a esta PGA).

9.2 Plan de mejora de rendimiento académico

Plan de rendimiento académico

9.3 Plan de Formación ante Emergencias de Protección Civil

Plan de Formación ante Emergencias de Protección Civil

9.4 Plan de acción tutorial

Plan de Acción Tutorial

9.5 Normas de Organización y Funcionamiento del Centro

NOF

9.6 Plan Digital del Centro

Plan Digital del Centro

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

10.1 Planificación de sesiones para seguimiento y evaluación

Reunión	Área/persona implicada	Día de la semana	Horario	Periodicidad
Seguimiento de Dirección General	Dirección General	Lunes	08'30- 09'30 h	Semanal
Comisión Permanente	Dirección General Dirección Gerente	Lunes	16'30-17´30h	Semanal
Seguimiento de la actividad de DPE	Responsable de área	Lunes	11'00-12:30 h	Semanal
Seguimiento de la actividad de Secretaría Académica	Responsable del área	miércoles	9'00-10'30 h	Semanal
Seguimiento de la actividad educativa en Delegaciones	Responsable del área	Lunes	8'30-10´00h	Semanal
Comisión académica	Vicedirección	Martes	09´00-10´30h	Semanal
Seguimiento de apoyo a la activ educativa	Personal de apoyo a la activ de subd	Lunes	08´30- 09'30h	Semanal
Seguimiento auditorías	Auditora	Martes	13'00- 14'00h	Semanal

10.2 Concreción del proceso de evaluación de la Programación General Anual

Se harán dos evaluaciones de esta PGA, ambas en el seno de los órganos colegiados del centro:

- 1ª: febrero de 2026, de progreso.

-2ª: junio de 2026, final.

Los resultados de ambas evaluaciones serán transmitidos a la comunidad escolar por sus representantes en el Consejo Escolar, y quedarán recogidas en la Memoria del curso 2025/26.

11. PERSONAL ADSCRITO

- Dirección General
 - Dña. Pino Gorety Almeida Hernández
- Vicedirección
 - Dña. Rosa Vanessa Santana Lorenzo
- Jefatura de estudios
 - Dña Yurena Guedes Robaina
- Secretaria y jefa de estudios anexa
 - Dña. María Vanesa Rodríguez Rodríguez

12. ANEXOS

a. Normativa becas curso 2026/2027

b. Días de libre disposición: son 4 y los aprobados son:

Tenerife y el Hierro: 22, 24, 25 y 26 de febrero 2027 (23 febrero es fiesta)

Gran Canaria, La Palma, La Gomera y Lanzarote: 8,10,11 y 12 de febrero (9 de febrero es fiesta)

Fuerteventura: 15, 17,18 y 19 (16 de febrero es fiesta)

Se adjunta enlace al Acta de aprobación de los días por parte del Consejo Escolar celebrado el 19 de septiembre de 2025.

c. Plan de Emergencia:

i. Normas generales.

ii. Planes de Emergencia Delegaciones de Canarias.

d. Proyecto Educativo del Centro

d. Anexo 1: Tabla síntesis de los objetivos del centro (Curso 2026/2027)

La cumplimentación de este Anexo I se ha realizado bajo los siguientes criterios normativos y estratégicos:

1. Origen de los Objetivos: En cumplimiento de lo establecido en la Orden de 9 de octubre de 2013 y las orientaciones del curso actual, los objetivos seleccionados emanan directamente de las Propuestas de Mejora recogidas en la Memoria Final del curso 2024/2025, garantizando así la continuidad y el ciclo de mejora continua del centro.

2. Alineamiento Estratégico: Se han integrado los ejes prioritarios de la Consejería (CEFPAFD), tales como el fortalecimiento de la competencia digital docente y la innovación tecnológica, con los fines específicos de ecca.edu en materia de inclusión social, atención a colectivos vulnerables y flexibilización de la oferta educativa para personas adultas.

3. Naturaleza de Síntesis: Siguiendo el modelo oficial (Anexo I de las Orientaciones), se ha procedido a una labor de concreción y síntesis de las diversas actuaciones de las áreas de Gestión Académica, Diseño e Innovación Educativa (DIE) y Delegaciones. Esta estructura permite que los objetivos sean operativos, incluyendo para cada uno de ellos: actuaciones de mejora, responsables, temporalización e indicadores de evaluación.

4. Marco Legal de Referencia: El diseño de esta planificación respeta lo dispuesto en el Artículo 42.2 del Decreto 81/2010, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes, y se ajusta a las competencias de aprobación y evaluación que la LOMLOE otorga al Consejo Escolar.

Con esta estructura, el Anexo I no solo satisface el requisito administrativo, sino que se constituye como la hoja de ruta fundamental para la evaluación trimestral del grado de cumplimiento de esta PGA, asegurando la transparencia y la eficacia en la gestión educativa del centro.

ANEXO I: Tabla síntesis de los objetivos del centro (Curso 2026/2027)

Objetivos	¿Continuidad?	Actuaciones para la mejora	Responsable/s	Temporalización	Indicadores de evaluación	Evaluación (Quién, cuándo, cómo)
Integrar la IA en el diseño pedagógico	Sí	Implementación de herramientas de IA en materiales de Formación Reglada y Aula Abierta.	Responsable de innovacion	Curso 2026/2027	100% de recursos de Google Workspace integrados; Asistente de IA operativo.	Quién: Innovacion. Cuándo: Trimestral. Cómo: Auditoría de materiales.
Mejorar la inclusión y atención a colectivos vulnerables	Sí	Tutorías personalizadas y mentorías para jóvenes en riesgo y personas con discapacidad.	Responsable de Delegaciones	Septiembre - Junio.	% de alumnado NEAE con medidas de apoyo aplicadas.	Quién: Delegaciones. Cuándo: Final de trimestre. Cómo: Informe de seguimiento.

Optimizar la gestión académica en Pincel Ekade	Sí	Adaptación de la estadística y cierre de expedientes a la especificidad de ECCA.	Secretaría	1er y 2º Trimestre.	Reducción de incidencias en la estadística de principio de curso.	Quién: Secretaría. Cuándo: Octubre y Junio. Cómo: Revisión de aplicativos.
Fortalecer la competencia digital docente	Sí	Taller especializado en IA para el profesorado y programas de actualización continua.	Dirección General /DPE	Bimensual / Anual.	70% del profesorado capacitado en herramientas digitales avanzadas.	Quién: Dirección. Cuándo: Bimensual. Cómo: Cuestionario de impacto.
Flexibilizar la oferta y tutorización	Sí	Ampliación de horarios de tutoría en turno de tarde para conciliación.	Resp. Delegaciones y Tutores.	Curso 2026/2027	Incremento en la tasa de asistencia a tutorías de tarde.	Quién: CCP / Delegados. Cuándo: Trimestral. Cómo: Registro de asistencia.

Desplegar el Plan de Trabajo de Igualdad y Coeducación	**Sí**	Ejecución de las acciones de difusión, intervención, organización y participación recogidas en el Anexo II.	Coordinación de Igualdad / Jefatura de Estudios /	Curso 2026/2027 (Cuatrimestral)	% de acciones ejecutadas del Plan de Trabajo (Meta: ≥ 80%).	Quién: CCP / Consejo Escolar. Cuándo: Cuatrimestral. Cómo: Memoria de seguimiento del Anexo II.

ANEXO II: Plan de Igualdad (Curso 2026/2027)

PLAN DE TRABAJO IGUALDAD CURSO 2026/2027		
CENTRO	CAEPA Radio ECCA	**CÓDIGO:** 35004853
NOMBRE	ecca.edu	

1. ÁMBITO DE DIFUSIÓN

ÁMBITOS	FUNCIONES	ACCIÓN/ACCIONES PROPUESTAS	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Difusión	**Potenciar el conocimiento del enfoque en coeducación y perspectiva de género incluido en los currículos de las diferentes áreas, materias y ámbitos.**	Difundir el **Decálogo de Buenas Prácticas Coeducativas** en la Sala de Profesorado virtual para facilitar la integración de la perspectiva de género en las clases y tutorías.	**1.er Cuatrimestre** (Octubre – Diciembre 2026).	· Confirmación de difusión del decálogo en la Sala de Profesorado virtual. · Porcentaje de departamentos/áreas informados (Meta: 100%).

Difusión	**Difundir materiales didácticos y recursos coeducativos que faciliten la incorporación de la perspectiva de género en las programaciones, situaciones de aprendizaje y propuestas didácticas.**	Habilitar y mantener una carpeta accesible de **recursos coeducativos básicos** (podcasts ecca, guías breves) en coordinación con el Área de Diseño y Producción Editorial (DPE) de ecca.edu	**Continuo** (1.er y 2.° Cuatrimestre).	· N.° de recursos integrados en la carpeta del profesorado. · Confirmación de su difusión por el Área de Delegaciones Canarias que gestiona el profesorado.
Difusión	**Proponer al claustro acciones que contribuyan a la visibilización de la mujer en todas las áreas de conocimiento e impulsen las vocaciones científico-tecnológicas (STEAM) y la orientación libre de estereotipos.**	Publicar una píldora divulgativa digital sobre **mujeres referentes en la ciencia y la tecnología** orientada al alumnado adulto de ESPA y Bachillerato.	**2.° Cuatrimestre** (Febrero 2027 - Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia).	· Píldora publicada en el entorno virtual de aprendizaje y canales de comunicación de la institución. · Registros de visitas o visualizaciones de la píldora.

Difusión	**Fomentar un modelo inclusivo de escuela, que contemple la diversidad como un valor de primer orden, incluida la diversidad afectivo sexual y de género.**	Publicar carteles e infografías digitales en el entorno virtual y delegaciones en fechas clave de Canarias: **15 de marzo** (Visibilidad Trans) y **17 de mayo** (LGTBIfobia).	**2.º Cuatrimestre** (15 de marzo y 17 de mayo).	· N.º de infografías/carteles publicados en canales oficiales y campus virtual (Meta: 2 publicaciones).
Difusión	**Promover el uso inclusivo y no sexista del lenguaje, en la comunicación oral y escrita.**	Difundir y promover el uso de una **Guía de Lenguaje Inclusivo Institucional** para la redacción de correos corporativos y materiales docentes	**1.er Cuatrimestre** y aplicación continua.	· Difusión de la guía realizada al 100% del personal docente al inicio del curso.
Difusión	**Impulsar el abordaje integral de la educación afectivo sexual en todas las etapas educativas, adaptada al nivel madurativo del alumnado.**	Poner a disposición del profesorado y alumnado una **guía básica sobre relaciones saludables y ciberconvivencia** adaptada a las realidades del alumnado adulto.	**2.º Cuatrimestre**.	· Guía elaborada, adaptada y alojada en el aula virtual de tutoría y salas virtuales del profesorado.

Difusión	**Difundir los cursos y las acciones formativas promovidas por la DGOEII en materia de igualdad, coeducación, prevención de la violencia de género y educación afectivo sexual.**	Informar al claustro a través de los canales habituales sobre las convocatorias de **formación en igualdad y coeducación** ofertadas por la DGOEII y los CEP.	**Continuo** (al inicio de cada cuatrimestre).	· N.º de convocatorias formativas difundidas en la Sala de Profesorado virtual. · N.º de docentes que realizan alguna acción formativa.

2. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

ÁMBITOS	FUNCIONES	ACCIÓN/ACCIONES PROPUESTAS	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Intervención	**Asesores al profesorado y a los equipos docentes para el diseño y la implementación de acciones que favorezcan la promoción de las relaciones basadas en el respeto, la igualdad y la**	Establecer un canal directo de **asesoramiento con la Coordinación de Bienestar y Protección del Alumnado** para orientar al profesorado ante dudas o situaciones detectadas en las tutorías.	**Continuo** durante todo el curso.	· N.º de consultas o sesiones de asesoramiento atendidas. · Canal de comunicación establecido y difundido en la plantilla.

	corresponsabilidad.			
Intervención	**Revisar y actualizar el Plan de Igualdad del centro, incluyendo acciones para promover la igualdad de género, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad.**	Representar al CAEPA en la **Comisión de Igualdad de ecca.edu**, velando por la adaptación de las medidas institucionales a la realidad y conciliación del alumnado adulto	**Continuo** (Durante todo el curso 2026/2027).	· Asistencia a las reuniones de la Comisión de Igualdad institucional. · Informe final de seguimiento de las medidas aplicadas en el CAEPA.
Intervención	**Proponer líneas de formación en los planes de formación de centro, en función de las necesidades del claustro, en materia de igualdad, prevención de la violencia de género y educación afectivo sexual.**	Ofrecer al profesorado una **píldora formativa breve (online/asíncrona)** sobre pautas básicas de ciberconvivencia e identificación de violencias digitales.	**2.º Cuatrimestre**.	· N.º de docentes a los que se les hace llegar la píldora formativa (Meta: ≥ 60% de la plantilla).

Intervención	**Promover la participación del centro en los proyectos coeducativos convocados por el Área de Igualdad y Educación Afectivo Sexual de la DGOEII.**	Valorar la **presentación del CAEPA a una convocatoria de proyecto coeducativo** de la DGOEII adaptado a la educación de personas adultas.	**Según plazos oficiales** (1.er o 2.º Cuatrimestre).	· Nº de solicitudes de participación presentadas.

3. ÁMBITO DE ORGANIZACIÓN

ÁMBITOS	FUNCIONES	ACCIÓN/ACCIONES PROPUESTAS	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Organización	**Coordinarse con el equipo técnico del Área de Igualdad y Educación Afectivo Sexual de la DGOEII, participando en las reuniones de trabajo a las que sean convocadas.**	**Asistir a las reuniones convocadas** por la DGOEII y trasladar la información relevante a la Jefatura de Estudios y Dirección.	**Según convocatorias oficiales**.	· Asistencia al 100% de las convocatorias oficiales del Área de Igualdad (excepto por causas justificadas)

Organización	**Colaborar con la persona coordinadora para el bienestar y la protección del alumnado en la aplicación de los protocolos publicados por la DGOEII (Protocolo Trans y Protocolo de Violencia de Género).**	Mantener informados a los equipos de tutoría sobre los procedimientos de activación del **Protocolo de Violencia de Género** (Res. 1736/2019) y del **Protocolo Trans*** (Res. 575/2021) en coordinación con los protocolos internos de Radio ECCA	**Continuo y a demanda**.	· 100% de casos detectados gestionados mediante el protocolo oficial correspondiente. · Ficha de derivación/registro correctamente cumplimentada en cada caso.
Organización	**Trasladar, a través de la CCP, claustros y Consejo Escolar, información sobre las acciones a realizar y realizar el seguimiento recabando propuestas.**	Presentar el **Plan de Trabajo a la CCP y los órganos colegiados correspondientes**, informando cuatrimestralmente de los avances para su incorporación en la PGA y Memoria Final.	**Cuatrimestral**	· Informes de seguimiento cuatrimestrales y memoria anual de cumplimiento del plan, trasladados a los órganos colegiados del centro.

4. ÁMBITO SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN

ÁMBITOS	FUNCIONES	ACCIÓN/ACCIONES PROPUESTAS	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Social y de participación	**Propiciar que el alumnado se convierta en verdadero protagonista de procesos transformadores en materia de igualdad de género.**	Recoger e impulsar **propuestas sencillas de sensibilización diseñadas por el propio alumnado** (microrrelatos, testimonios breves o carteles).	**A lo largo del curso académico**.	· N.º de propuestas/materiales elaborados por el alumnado y publicados (Meta: al menos 3 iniciativas).
Social y de participación	**Proponer actividades de sensibilización y acciones de formación en las que participe el profesorado, alumnado y la comunidad educativa.**	Realizar una **actividad conmemorativa en torno al 8M** (Día Internacional de la Mujer) enfocada en la corresponsabilidad y conciliación en la vida adulta.	**Marzo 2027** (8M).	· N.º de alumnas/os participantes en la acción del 8M. · Publicación del resumen de la actividad en los medios del centro.

Social y de participación	**Impulsar acciones que fomenten las relaciones interpersonales basadas en la igualdad, la corresponsabilidad y la ética de los cuidados en toda la comunidad educativa.**	Difundir en los canales del centro la **campaña "Corresponsabilidad y Reparto Equitativo de Cuidados"**, sensibilizando sobre la carga mental y de cuidados en mujeres adultas.	**2.º Cuatrimestre**.	· Publicación de la campaña en el entorno digital de ecca.edu.

CONSIDERACIONES

1. **Coordinación Institucional Eficiente:**
 - La ejecución del presente plan de trabajo se articulará en estrecha coordinación con la **Coordinación de Bienestar y Protección del Alumnado**, la **Jefatura de Estudios** y la **Comisión de Igualdad Institucional de Radio ECCA, Fundación Canaria**. Se priorizará el aprovechamiento de los recursos ya editados por la institución y el Área de Diseño y Producción Editorial (DPE) para evitar sobrecargas de trabajo.
2. **Adaptación a la Educación de Personas Adultas (CEPA):**
 - Todas las acciones informativas, formatos digitales y de sensibilización estarán adaptados a la realidad sociocultural del alumnado adulto, prestando especial atención a las **dificultades de conciliación laboral/familiar**, la **brecha digital** y la **prevención de ciberviolencias**.
3. **Evaluación Progresiva ("Paso a Paso"):**
 - El seguimiento del plan se basará en indicadores cuantitativos y cualitativos sencillos de verificar (registros de publicación, actas de la CCP y participación en aula virtual). Se realizará un seguimiento a cada

cuatrimestre y una memoria final en junio de 2027 para consolidar lo aprendido e introducir mejoras progresivas en los cursos sucesivos.